JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA, TEL. 5600410,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	HERNANDO ELIAS OSORIO VILLERO.
DEMANDADA:	HERNANDO RAFAEL OSORIO GONZALEZ
RADICADO:	20001-31-03-003-2015-00239-00
FECHA:	11 DIC 2020

En atención a lo manifestado por el secuestre ofíciese a la oficina de asignaciones de la fiscalía para que informe el estado actual del proceso, radicados y partes, de la denuncia penal contra personas desconocidas con ocasión del hurto del vehículo automotor de placas RML-413, MARCA FORD, color rojo, servicio particular, del parqueadero "Buenos Aires" ubicado en la carrera 16 No. 14-44 de la ciudad de Valledupar, donde se encontraba secuestrado, Vehículo en posesión de HERNANDO RAFAEL OSORIO GONZALEZ. Ofíciese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

C.J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
En estado No. 061 Hoy 14 DIC 2020
se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria